

SÍNTESIS PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA CURSO 2025-2026

MATERIA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CURSO/NIVEL	1º ESO
PROFESOR/A	J. Pablo García, Esteban Sánchez

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE SABERES BÁSICOS		
Trimestre 1: 1. El Universo 2. La Tierra y la Luna 3. La hidrosfera 4. La atmosfera	Trimestre 1: 5. La geosfera 6. La composición y organización de los seres vivos. 7. La diversidad de los seres vivos. 8. Los seres vivos más sencillos.	Trimestre 1: 9. Las plantas. 10. Los animales invertebrados 11. Los animales vertebrados. 12. Medio ambiente y sostenibilidad

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- Pruebas objetivas de conocimiento - Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento) - Realización de ejercicios de aplicación - Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio - Presentación de ejercicios - Intervenciones orales - Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora, y se tendrá en cuenta las adecuaciones y las personalizaciones realizadas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso y garantizando la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno necesite. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave previstas en el perfil de salida. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias. La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)
--

En la **corrección de los diferentes instrumentos de evaluación** se tendrá en cuenta el **conocimiento y comprensión de los contenidos** del tema, **redacción** y buena utilización del **lenguaje específico** de la asignatura y por supuesto la **ortografía**.

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso podrá tener una penalización de 1 punto. Así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV)

Faltas de ortografía y expresión:

Debido a la gran cantidad de **faltas de ortografía y de expresión** que se han venido observando en el alumnado y al poco interés de estos por corregirlas, el departamento ha acordado aplicar una serie de medidas con las que se pretende mentalizarlos de que la expresión y la ortografía son importantes en todas las asignaturas, no solo en las del ámbito lingüístico.

Las **medidas** utilizadas podrán ser las siguientes:

- Los alumnos podrán disponer de una pequeña libreta donde anoten todas las palabras nuevas, así como su definición. Copiarán aquellas que escriban mal en los exámenes.
- Siempre que el profesor considere necesario, se harán lecturas comprensivas en clase, así como resúmenes de estas que se calificarán teniendo en cuenta la redacción.
- En la nota final de cualquier instrumento de evaluación utilizado se tendrán en cuenta tanto las faltas de ortografía como la redacción y la utilización del lenguaje científico adecuadamente. El profesor podrá restar hasta 1 punto de la nota de cualquier instrumento de evaluación (hasta un máximo del 10%) cuando considere que el número de faltas es excesivo y la redacción no es la adecuada.

Recuperación de exámenes:

Los exámenes suspendidos con menos de un 5 podrán ser recuperados antes de final de curso. Esta recuperación no será obligatoria. No obstante, si la nota final resultante de la suma de todos los instrumentos de evaluación no llegara al 5, entonces esta recuperación será una de las vías para poder recuperar la asignatura.

Por otro lado, deben ser los propios alumnos los que se preocupen de buscar la fecha de recuperación. Si esto no ocurre, la nota final del curso será la resultante de la suma de todas las notas obtenidas a lo largo del curso.

Casos especiales. Los alumnos que falten a un examen, de manera justificada, se tendrán que presentar a un examen de recuperación. Quedará a criterio del profesor de la asignatura el día en que se llevará a cabo.

Si el alumno no aprueba las recuperaciones durante el curso, solo podrán tener una segunda oportunidad a final de curso, siempre y cuando el resto de instrumentos de evaluación se hayan sido entregados y evaluados positivamente, es decir, que el alumno haya demostrado que ha trabajado suficiente y haya demostrado interés.

Redondeo de notas:

El redondeo al alza se realizará a partir de un X,5. A criterio del profesor podrá modificarse este criterio en favor del alumno si el progreso durante el curso o evaluación ha sido positivo.

En el caso de que se tuviera que convertir una nota numérica de calificación de 0 a 10 al sistema de calificaciones cualitativo, este se realizará de la siguiente manera:

- INSUFICIENTE: de 0 a 4,49

- SUFICIENTE: de 4,5 a 5,49
- BIEN: de 5,5 a 6,49
- NOTABLE: de 6,5 a 8,49
- SOBRESALIENTE: de 8,5 a 10

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Aquel alumnado que tenga la asignatura pendiente de cursos anteriores puede recuperarla a través de la realización de un programa de recuperación individualizado durante el curso presente. Durante el primer trimestre se informará de las tareas a realizar. En el caso de que el alumno/a no realice las tareas propuestas deberá de presentarse a una prueba de pendientes a final de curso. La nota máxima asignada de la materia recuperada será de 5, debido a que se trata de saberes mínimos.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento
Material adicional proporcionado por el profesorado
Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CURSO/NIVEL	3º ESO
PROFESOR/A	J. Pablo García y Ana Reig

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE SABERES BÁSICOS

Trimestre 1: 1. La composición y organización de los seres vivos. 2. La diversidad de los seres vivos. 3. Los seres vivos más sencillos.	Trimestre 2: 4. Las plantas. 5. Los animales invertebrados 6. Los animales vertebrados.	Trimestre 3: 7. Medio ambiente y sostenibilidad 8. La Tierra
--	---	---

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora, y se tendrá en cuenta las adecuaciones y las personalizaciones realizadas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso y garantizando la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno necesite.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave previstas en el perfil de salida.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)

En la **corrección de los diferentes instrumentos de evaluación** se tendrá en cuenta el **conocimiento y comprensión de los contenidos** del tema, **redacción** y buena utilización del **lenguaje específico** de la asignatura y por supuesto la **ortografía**.

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso podrá tener una penalización de 1 punto. Así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV)

Faltas de ortografía y expresión:

Debido a la gran cantidad de **faltas de ortografía y de expresión** que se han venido observando en el alumnado y al poco interés de estos por corregirlas, el departamento ha acordado aplicar una serie de medidas con las que se pretende mentalizarlos de que la expresión y la ortografía son importantes en todas las asignaturas, no solo en las del ámbito lingüístico.

Las **medidas** utilizadas podrán ser las siguientes:

- Los alumnos podrán disponer de una pequeña libreta donde anoten todas las palabras nuevas, así como su definición. Copiarán aquellas que escriban mal en los exámenes.
- Siempre que el profesor considere necesario, se harán lecturas comprensivas en clase, así como resúmenes de estas que se calificarán teniendo en cuenta la redacción.
- En la nota final de cualquier instrumento de evaluación utilizado se tendrán en cuenta tanto las faltas de ortografía como la redacción y la utilización del lenguaje científico adecuadamente. El profesor podrá restar hasta 1 punto de la nota de cualquier instrumento de evaluación (hasta un máximo del 10%) cuando considere que el número de faltas es excesivo y la redacción no es la adecuada.

Recuperación de exámenes:

Los exámenes suspendidos con menos de un 5 podrán ser recuperados antes de final de curso. Esta recuperación no será obligatoria. No obstante, si la nota final resultante de la suma de todos los

instrumentos de evaluación no llegara al 5, entonces esta recuperación será una de las vías para poder recuperar la asignatura.

Por otro lado, deben ser los propios alumnos los que se preocupen de buscar la fecha de recuperación. Si esto no ocurre, la nota final del curso será la resultante de la suma de todas las notas obtenidas a lo largo del curso.

Casos especiales. Los alumnos que falten a un examen, de manera justificada, se tendrán que presentar a un examen de recuperación. Quedará a criterio del profesor de la asignatura el día en que se llevará a cabo.

Si el alumno no aprueba las recuperaciones durante el curso, solo podrán tener una segunda oportunidad a final de curso, siempre y cuando el resto de instrumentos de evaluación se hayan sido entregados y evaluados positivamente, es decir, que el alumno haya demostrado que ha trabajado suficiente y haya demostrado interés.

Redondeo de notas:

El redondeo al alza se realizará a partir de un X,5. A criterio del profesor podrá modificarse este criterio en favor del alumno si el progreso durante el curso o evaluación ha sido positivo.

En el caso de que se tuviera que convertir una nota numérica de calificación de 0 a 10 al sistema de calificaciones cualitativo, este se realizará de la siguiente manera:

- INSUFICIENTE: de 0 a 4,49
- SUFICIENTE: de 4,5 a 5,49
- BIEN: de 5,5 a 6,49
- NOTABLE: de 6,5 a 8,49
- SOBRESALIENTE: de 8,5 a 10

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Aquel alumnado que tenga la asignatura pendiente de cursos anteriores puede recuperarla a través de la realización de un programa de recuperación individualizado durante el curso presente. Durante el primer trimestre se informará de las tareas a realizar. En el caso de que el alumno/a no realice las tareas propuestas deberá de presentarse a una prueba de pendientes a final de curso. La nota máxima asignada de la materia recuperada será de 5, debido a que se trata de saberes mínimos.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento
Material adicional proporcionado por el profesorado
Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CURSO/NIVEL	3º ESO
PROFESOR/A	Ana Reig

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE SABERES BÁSICOS

Trimestre 1: El laboratorio La salud	Trimestre 2: El medio ambiente y su biodiversidad	Trimestre 3: El planeta Tierra y su dinámica
--	---	---

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora, y se tendrá en cuenta las adecuaciones y las personalizaciones realizadas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso y garantizando la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno necesite.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave previstas en el perfil de salida.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)

En la **corrección de los diferentes instrumentos de evaluación** se tendrá en cuenta el **conocimiento y comprensión de los contenidos** del tema, **redacción** y buena utilización del **lenguaje específico** de la asignatura y por supuesto la **ortografía**.

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso podrá tener una penalización de 1 punto. Así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV)

Faltas de ortografía y expresión:

Debido a la gran cantidad de **faltas de ortografía y de expresión** que se han venido observando en el alumnado y al poco interés de estos por corregirlas, el departamento ha acordado aplicar una serie de medidas con las que se pretende mentalizarlos de que la expresión y la ortografía son importantes en todas las asignaturas, no solo en las del ámbito lingüístico.

Las **medidas** utilizadas podrán ser las siguientes:

- Los alumnos podrán disponer de una pequeña libreta donde anoten todas las palabras nuevas, así como su definición. Copiarán aquellas que escriban mal en los exámenes.
- Siempre que el profesor considere necesario, se harán lecturas comprensivas en clase, así como resúmenes de estas que se calificarán teniendo en cuenta la redacción.
- En la nota final de cualquier instrumento de evaluación utilizado se tendrán en cuenta tanto las faltas de ortografía como la redacción y la utilización del lenguaje científico adecuadamente. El profesor podrá restar hasta 1 punto de la nota de cualquier instrumento de evaluación (hasta un máximo del 10%) cuando considere que el número de faltas es excesivo y la redacción no es la adecuada.

Recuperación de exámenes:

Los exámenes suspendidos con menos de un 5 podrán ser recuperados antes de final de curso. Esta recuperación no será obligatoria. No obstante, si la nota final resultante de la suma de todos los instrumentos de evaluación no llegara al 5, entonces esta recuperación será una de las vías para poder recuperar la asignatura.

Por otro lado, deben ser los propios alumnos los que se preocupen de buscar la fecha de recuperación. Si esto no ocurre, la nota final del curso será la resultante de la suma de todas las notas obtenidas a lo largo del curso.

Casos especiales. Los alumnos que falten a un examen, de manera justificada, se tendrán que presentar a un examen de recuperación. Quedará a criterio del profesor de la asignatura el día en que se llevará a cabo.

Si el alumno no aprueba las recuperaciones durante el curso, solo podrán tener una segunda oportunidad a final de curso, siempre y cuando el resto de instrumentos de evaluación se hayan sido entregados y evaluados positivamente, es decir, que el alumno haya demostrado que ha trabajado suficiente y haya demostrado interés.

Redondeo de notas:

El redondeo al alza se realizará a partir de un X,5. A criterio del profesor podrá modificarse este criterio en favor del alumno si el progreso durante el curso o evaluación ha sido positivo.

En el caso de que se tuviera que convertir una nota numérica de calificación de 0 a 10 al sistema de calificaciones cualitativo, este se realizará de la siguiente manera:

- INSUFICIENTE: de 0 a 4,49
- SUFICIENTE: de 4,5 a 5,49
- BIEN: de 5,5 a 6,49
- NOTABLE: de 6,5 a 8,49
- SOBRESALIENTE: de 8,5 a 10

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Aquel alumnado que tenga la asignatura pendiente de cursos anteriores puede recuperarla a través de la realización de un programa de recuperación individualizado durante el curso presente. Durante el primer trimestre se informará de las tareas a realizar. En el caso de que el alumno/a no realice las tareas propuestas deberá de presentarse a una prueba de pendientes a final de curso. La nota máxima asignada de la materia recuperada será de 5, debido a que se trata de saberes mínimos.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento

Material adicional proporcionado por el profesorado

Videos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
CURSO/NIVEL	4º ESO
PROFESOR/A	Esteban M. Sánchez y Ana Reig

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Trimestre 1: 1. Modelado del relieve 2. Tectónica de placas 3. Interpretación del relieve 4. Tiempo geológico	Trimestre 2: 5. La célula 6. Reproducción celular 7. Genética molecular	Trimestre 3: 8. Genética mendeliana 9. Evolución de los seres vivos 10. Ecología
--	---	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora, y se tendrá en cuenta las adecuaciones y las personalizaciones realizadas con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso y garantizando la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno necesite.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán como referentes últimos la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave previstas en el perfil de salida.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todas las materias de la ESO)

En la **corrección de los diferentes instrumentos de evaluación** se tendrá en cuenta el **conocimiento y comprensión de los contenidos** del tema, **redacción** y buena utilización del **lenguaje específico** de la asignatura y por supuesto la **ortografía**.

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso podrá tener una penalización de 1 punto. Así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV)

Faltas de ortografía y expresión:

Debido a la gran cantidad de **faltas de ortografía y de expresión** que se han venido observando en el alumnado y al poco interés de estos por corregirlas, el departamento ha acordado aplicar una serie de medidas con las que se pretende mentalizarlos de que la expresión y la ortografía son importantes en todas las asignaturas, no solo en las del ámbito lingüístico.

Las **medidas** utilizadas podrán ser las siguientes:

- Los alumnos podrán disponer de una pequeña libreta donde anoten todas las palabras nuevas, así como su definición. Copiarán aquellas que escriban mal en los exámenes.
- Siempre que el profesor considere necesario, se harán lecturas comprensivas en clase, así como resúmenes de estas que se calificarán teniendo en cuenta la redacción.
- En la nota final de cualquier instrumento de evaluación utilizado se tendrán en cuenta tanto las faltas de ortografía como la redacción y la utilización del lenguaje científico adecuadamente. El profesor podrá restar hasta 1 punto de la nota de cualquier instrumento de evaluación (hasta un máximo del 10%) cuando considere que el número de faltas es excesivo y la redacción no es la adecuada.

Recuperación de exámenes:

Los exámenes suspendidos con menos de un 5 podrán ser recuperados antes de final de curso. Esta recuperación no será obligatoria. No obstante, si la nota final resultante de la suma de todos los instrumentos de evaluación no llegara al 5, entonces esta recuperación será una de las vías para poder recuperar la asignatura.

Por otro lado, deben ser los propios alumnos los que se preocupen de buscar la fecha de recuperación. Si esto no ocurre, la nota final del curso será la resultante de la suma de todas las notas obtenidas a lo largo del curso.

Casos especiales. Los alumnos que falten a un examen, de manera justificada, se tendrán que presentar a un examen de recuperación. Quedará a criterio del profesor de la asignatura el día en que se llevará a cabo.

Si el alumno no aprueba las recuperaciones durante el curso, solo podrán tener una segunda oportunidad a final de curso, siempre y cuando el resto de instrumentos de evaluación se hayan sido entregados y evaluados positivamente, es decir, que el alumno haya demostrado que ha trabajado suficiente y haya demostrado interés.

Redondeo de notas:

El redondeo al alza se realizará a partir de un X,5. A criterio del profesor podrá modificarse este criterio en favor del alumno si el progreso durante el curso o evaluación ha sido positivo.

En el caso de que se tuviera que convertir una nota numérica de calificación de 0 a 10 al sistema de calificaciones cualitativo, este se realizará de la siguiente manera:

- INSUFICIENTE: de 0 a 4,49
- SUFICIENTE: de 4,5 a 5,49
- BIEN: de 5,5 a 6,49
- NOTABLE: de 6,5 a 8,49
- SOBRESALIENTE: de 8,5 a 10

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

Aquel alumnado que tenga la asignatura pendiente de cursos anteriores puede recuperarla a través de la realización de un programa de recuperación individualizado durante el curso presente. Durante el primer trimestre se informará de las tareas a realizar. En el caso de que el alumno/a no realice las tareas propuestas deberá de presentarse a una prueba de pendientes a final de curso. La nota máxima asignada de la materia recuperada será de 5, debido a que se trata de saberes mínimos.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento

Material adicional proporcionado por el profesorado

Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	ÁMBITO CIENTÍFICO
CURSO/NIVEL	3º ESO PDC
PROFESOR/A	Rosa M. Martínez

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Trimestre 1: Unidad 1, 2 y 3	Trimestre 2: Unidad 4, 5, 6 y 7.	Trimestre 3: Unidad 8, 9 y 10
---------------------------------	-------------------------------------	----------------------------------

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

La LOMLOE pone el acento en la necesidad de propiciar un aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias, lo que reclama el uso de **herramientas e instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje** que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Entre los **instrumentos de evaluación** están los dosieres de aprendizaje, las rúbricas, los cuadernos de campo, los diarios de trabajo, el cuaderno de trabajo en el laboratorio, las exposiciones orales, los escritos de indagación, los debates, las pruebas escritas, la participación en los juegos, los trabajos individuales, en grupo y cooperativos...

Para la **calificación** de cada evaluación se hará **media entre todas las notas obtenidas en todos los instrumentos trabajados**. De esta manera, se diversifican las opciones de obtener una calificación positiva en la materia, sin centrarse únicamente en las pruebas escritas.

La evaluación será continua, de manera que la **no superación** de una evaluación podrá recuperarse con la mejora competencial durante la segunda y/o tercera evaluación. Si se considera necesario, se establecerá un plan de recuperación personalizado.

En **3º PDC**, durante la **1ª evaluación**, la entrega de tareas en estas plataformas no tendrá fecha

límite, para solventar los problemas que pudieran surgir. En todo caso, no se admitirán tareas la semana anterior a la 1ª evaluación, excepto las que se puedan programar dos semanas antes de dicha semana. En la **2ª y 3ª evaluación**, las tareas se programarán para ser entregadas en los 7 días siguientes a su publicación en la plataforma; las correcciones de los alumnos deberán ser enviadas en los 10 días siguientes a su publicación en la plataforma. Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso tendrá una penalización de 1 punto, de manera que, a los 17 días, la tarea no entregada figurará calificada como 0; así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)

En la **corrección de los diferentes instrumentos de evaluación** se tendrá en cuenta el **conocimiento y comprensión de los contenidos** del tema, **redacción** y buena utilización del **lenguaje específico** de la asignatura y por supuesto la **ortografía**.

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso podrá tener una penalización de 1 punto. Así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV)

Faltas de ortografía y expresión:

Debido a la gran cantidad de **faltas de ortografía y de expresión** que se han venido observando en el alumnado y al poco interés de estos por corregirlas, el departamento ha acordado aplicar una serie de medidas con las que se pretende mentalizarlos de que la expresión y la ortografía son importantes en todas las asignaturas, no solo en las del ámbito lingüístico.

Las **medidas** utilizadas podrán ser las siguientes:

- Los alumnos podrán disponer de una pequeña libreta donde anoten todas las palabras nuevas, así como su definición. Copiarán aquellas que escriban mal en los exámenes.
- Siempre que el profesor considere necesario, se harán lecturas comprensivas en clase, así como resúmenes de estas que se calificarán teniendo en cuenta la redacción.
- En la nota final de cualquier instrumento de evaluación utilizado se tendrán en cuenta tanto las faltas de ortografía como la redacción y la utilización del lenguaje científico adecuadamente. El profesor podrá restar hasta 1 punto de la nota de cualquier instrumento de evaluación (hasta un máximo del 10%) cuando considere que el número de faltas es excesivo y la redacción no es la adecuada.

Recuperación de exámenes:

Los exámenes suspendidos con menos de un 5 podrán ser recuperados antes de final de curso. Esta recuperación no será obligatoria. No obstante, si la nota final resultante de la suma de todos los instrumentos de evaluación no llegara al 5, entonces esta recuperación será una de las vías para poder recuperar la asignatura.

Por otro lado, deben ser los propios alumnos los que se preocupen de buscar la fecha de recuperación. Si esto no ocurre, la nota final del curso será la resultante de la suma de todas las notas obtenidas a lo largo del curso.

Casos especiales. Los alumnos que falten a un examen, de manera justificada, se tendrán que presentar a un examen de recuperación. Quedará a criterio del profesor de la asignatura el día en que se llevará a cabo.

Si el alumno no aprueba las recuperaciones durante el curso, solo podrán tener una segunda oportunidad a final de curso, siempre y cuando el resto de instrumentos de evaluación se hayan sido entregados y evaluados positivamente, es decir, que el alumno haya demostrado que ha trabajado suficiente y haya demostrado interés.

Redondeo de notas:

El redondeo al alza se realizará a partir de un X,5. A criterio del profesor podrá modificarse este criterio en favor del alumno si el progreso durante el curso o evaluación ha sido positivo.

En el caso de que se tuviera que convertir una nota numérica de calificación de 0 a 10 al sistema de calificaciones cualitativo, este se realizará de la siguiente manera:

- INSUFICIENTE: de 0 a 4,49
- SUFICIENTE: de 4,5 a 5,49
- BIEN: de 5,5 a 6,49
- NOTABLE: de 6,5 a 8,49
- SOBRESALIENTE: de 8,5 a 10

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento

Material adicional proporcionado por el profesorado

Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES
CURSO/NIVEL	1º BACHILLERATO
PROFESOR/A	Esteban M. Sánchez

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Trimestre 1: Unidad 1: La base molecular de la vida Unidad 2: La célula. Reproducción celular Unidad 3: El metabolismo celular Unidad 4: Biodiversidad Unidad 5: Nutrición, relación y reproducción en animales	Trimestre 2: Unidad 6: Nutrición, relación y reproducción en vegetales Unidad 7: Los microorganismos y formas acelulares Unidad 8: El origen de la Tierra y su estructura interna Unidad 9: Dinámica litosférica y tectónica de placas Unidad 10: Los minerales y las rocas Unidad 11: Historia de la Tierra y de la vida Unidad 12: Procesos externos. Edafogénesis	Trimestre 3: Unidad 13: Dinámica y contaminación de las capas fluidas: atmosfera e hidrosfera Unidad 14: Dinámica de la biosfera Unidad 15: Los riesgos Unidad 16: Ecología y sostenibilidad. Los grandes problemas ambientales
---	--	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)

- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse bachillerato será continua y se tendrá en cuenta las adecuaciones y personalizaciones realizadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en el caso de tenerlo, el plan de actuación personalizado.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con seguimiento especial de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y se dirigirán a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada persona necesite.

El profesorado de cada materia decidirá, al final del curso, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. Asimismo, se tomarán en consideración los diferentes elementos del currículo y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. La evaluación será, en sí misma, formativa, y, por tanto, será un instrumento para la mejora de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como de los procesos de enseñanza empleados y de la práctica docente.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas. Habrá previsto para ello un periodo para la realización y evaluación de la prueba extraordinarias de evaluación, para la sesión de evaluación final extraordinaria y para la entrega de las calificaciones, que determinará la conselleria competente en materia de educación mediante resolución del órgano competente.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las diferentes materias, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La calificación de cada evaluación se utilizará aplicando los criterios utilizados en las pruebas de acceso a la universidad (PAU) con el fin de adaptarse al fin de la etapa, que es la preparación para la superación de dichas pruebas.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO

- El examen constará de varias preguntas, cuyo número será variable, el planteamiento de estas preguntas podrá basarse en dibujos, esquemas y representaciones gráficas, siempre que el profesor lo considere necesario.
- El valor total de la prueba será de 10 puntos, cada pregunta podrá tener una puntuación distinta,

- siendo el profesor el que asigne el valor que considere adecuado a cada una de ellas.
- En la corrección del examen se tendrán en cuenta, además del conocimiento y comprensión de los contenidos del tema, la redacción y buena utilización del lenguaje específico de la asignatura, así como la ortografía. El valor asignado a cada una de estas cuestiones se dejará a criterio del profesor. Debido a la relación existente entre los diferentes temas que se imparten a lo largo del curso, se podrá preguntar en el examen cualquiera de los conceptos estudiados con anterioridad.
 - En cada evaluación se realizarán una o más pruebas escritas en las que no se eliminará materia y en la nota final de la evaluación cada examen ponderará según el número de temas acumulados. Para poder hacer media el alumno deberá tener al menos un 4 en cada una de ellas, en caso contrario la evaluación aparecerá suspendida, sin embargo, la nota de los exámenes que estén aprobados se guardará hasta junio. Aquellos exámenes que no estén aprobados deberán ser recuperados.
 - Para recuperar una evaluación se tendrá que realizar una prueba escrita y presentar de nuevo debidamente realizados las memorias de las prácticas y trabajos en los que se obtuvo una calificación inferior a 4.
 - El alumno tendrá solo dos oportunidades de hacer las pruebas de evaluación de manera que, si un alumno no viene el día del examen, aunque sea por causa justificada, se presentará a la recuperación.
 - Se podrá arrastrar materia entre evaluaciones si el profesor lo cree necesario.
 - No se guardará ninguna nota para la prueba extraordinaria. Es decir, si la nota final no llega al 5, el alumno recuperará todo el temario en la prueba extraordinaria.
 - Si el profesor lo considera oportuno, entre un 5 y un 10% de la nota de cada evaluación se aplicará a la actitud y a los procedimientos.
 - Los trabajos, al igual que las prácticas realizadas a lo largo del curso, se tendrán en cuenta en la nota final.
 - El redondeo al alza se realizará a partir de un X,5 o a criterio del profesor.
 - El alumno que copie en algún examen será llevado a la prueba extraordinaria con toda la materia de la asignatura si el profesor así lo considera oportuno.
 - En consonancia con los criterios de calificación de la PAU, las faltas de ortografía podrán restar en cualquier instrumento de evaluación hasta 1 punto, a razón de 0,1p. por falta nueva cometida.

Común para todas las materias de bachillerato:

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Durante la 1ª evaluación, la entrega de tareas en estas plataformas no tendrá fecha límite, para solventar los problemas que pudieran surgir; en todo caso, no se admitirán tareas la semana anterior a la 1ª evaluación, excepto las que se puedan programar dos semanas antes de dicha semana. En la 2ª y 3ª evaluación, las tareas se programarán para ser entregadas en los 7 días siguientes a su publicación en la plataforma; las correcciones de los alumnos deberán ser enviadas en los 10 días siguientes a su publicación en la plataforma. Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso tendrá una penalización de 1 punto, de manera que, a los 17 días, la tarea no entregada figurará calificada como 0; así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV).

Los alumnos que falten a un examen, deberán justificar debidamente la falta y realizarán el examen el día que el profesor/a lo considere oportuno.

Se podrá realizar recuperación de alguna parte de la materia no superada cuando el profesor/a lo considere oportuno.

Por otra parte, la participación en las olimpiadas científicas organizadas por la Universidad de Alicante, podrá incrementar en un punto la nota final de la segunda evaluación, siempre y cuando la nota media de dicha evaluación supere previamente el aprobado.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento
Material adicional proporcionado por el profesorado
Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	BIOLOGÍA HUMANA Y SALUD
CURSO/NIVEL	1º BACHILLERATO
PROFESOR/A	Esteban M. Sánchez

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Bloque A. Trabajo científico (se verá a lo largo del curso) Bloque B. Organización básica del cuerpo humano	Bloque C. Anatomía y fisiología humanas	Bloque D. Salud humana Bloque E. Determinantes de la salud
--	---	---

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse bachillerato será continua y se tendrá en cuenta las adecuaciones y personalizaciones realizadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en el caso de tenerlo, el plan de actuación personalizado.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con seguimiento especial de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y se dirigirán a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada persona necesite.

El profesorado de cada materia decidirá, al final del curso, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. Asimismo, se tomarán en consideración los diferentes elementos del currículo y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. La evaluación será, en sí misma, formativa, y, por tanto, será un instrumento para la mejora de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como de los procesos de enseñanza empleados y de la práctica docente.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas. Habrá previsto para ello un periodo para la realización y evaluación de la prueba extraordinarias de evaluación, para la sesión de evaluación final extraordinaria y para la entrega de las calificaciones, que determinará la conselleria competente en materia

de educación mediante resolución del órgano competente.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las diferentes materias, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La calificación de cada evaluación se utilizará aplicando los criterios utilizados en las pruebas de acceso a la universidad (PAU) con el fin de adaptarse al fin de la etapa, que es la preparación para la superación de dichas pruebas.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO

Para la evaluación ordinaria de los alumnos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Pruebas escritas y orales.
- Trabajos individuales o en grupo que se expondrán en clase
- Prácticas de laboratorio

La no realización de una práctica o parte de la misma por falta de asistencia justificada no significa no entregar el informe correspondiente. Se entregará como cualquier otra práctica.

Las faltas de asistencia NO justificadas a las diferentes sesiones de prácticas suponen una calificación de 0 en dicha práctica, que se deberá recuperar como el profesor considere.

Los trabajos escritos y las memorias de las prácticas no se podrán entregar fuera de plazo y cuando se presenten en la recuperación se calificarán como máximo con un 5.

Estos porcentajes pueden variar en función de los trabajos y prácticas realizadas Para sumar el porcentaje de cada apartado se tiene que obtener un mínimo de 4 en cada una de las pruebas escritas, prácticas o trabajos.

El alumno tendrá dos oportunidades de hacer las pruebas de evaluación de manera que, si un alumno no viene el día del examen, aunque sea por causa justificada, se presentará a la recuperación.

Para recuperar una evaluación se tendrá que realizar una prueba escrita y presentar de nuevo debidamente realizados las memorias de las prácticas y trabajos en los que se obtuvo una calificación inferior a 4.

Los alumnos que no hayan superado la asignatura y solo tengan una evaluación pendiente se podrán presentar a una prueba final escrita y presentarán las memorias y trabajos no aprobados durante esa evaluación.

La nota final será la media de las tres evaluaciones siempre que estén las tres aprobadas:

- Si la nota está comprendida entre $[X, X'49]$: la nota final de la evaluación que corresponde es el entero X.

- Si la nota está comprendida entre $[X'5, X'99]$: la nota final de la evaluación es el entero $X + 1$.

Si el alumno no aprueba la evaluación final irá a la evaluación extraordinaria con toda la materia:

- En ella realizará una prueba escrita y presentará debidamente realizadas los trabajos y prácticas pendientes. Si se obtiene más de un 4 en cada una de las partes se sumará el valor de cada parte y se considera aprobado si se consigue un mínimo de un 5.00.

En consonancia con los criterios de calificación de la PAU, las faltas de ortografía podrán restar en cualquier instrumento de evaluación hasta 1 punto, a razón de 0,1p. por falta nueva cometida.

Común para todas las materias de bachillerato:

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Durante la 1ª evaluación, la entrega de tareas en estas plataformas no tendrá fecha límite, para

solventar los problemas que pudieran surgir; en todo caso, no se admitirán tareas la semana anterior a la 1ª evaluación, excepto las que se puedan programar dos semanas antes de dicha semana. En la 2ª y 3ª evaluación, las tareas se programarán para ser entregadas en los 7 días siguientes a su publicación en la plataforma; las correcciones de los alumnos deberán ser enviadas en los 10 días siguientes a su publicación en la plataforma. Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso tendrá una penalización de 1 punto, de manera que, a los 17 días, la tarea no entregada figurará calificada como 0; así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV).

Los alumnos que falten a un examen, deberán justificar debidamente la falta y realizarán el examen el día que el profesor/a lo considere oportuno.

Se podrá realizar recuperación de alguna parte de la materia no superada cuando el profesor/a lo considere oportuno.

Por otra parte, la participación en las olimpiadas científicas organizadas por la Universidad de Alicante, podrá incrementar en un punto la nota final de la segunda evaluación, siempre y cuando la nota media de dicha evaluación supere previamente el aprobado.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento

Material adicional proporcionado por el profesorado

Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	BIOLOGÍA
CURSO/NIVEL	2º BACHILLERATO
PROFESOR/A	J. Pablo García

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Bloque B. Bioelementos y biomoléculas Bloque A. Experimentación en Biología (se verá a lo largo del curso)	Bloque C. Biología celular Bloque D. Metabolismo Bloque F. Genética molecular	Bloque E. Microorganismos y formas acelulares Bloque G. Inmunología
---	---	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse bachillerato será continua y se tendrá en cuenta las adecuaciones y personalizaciones realizadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en

el caso de tenerlo, el plan de actuación personalizado.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con seguimiento especial de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y se dirigirán a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada persona necesite.

El profesorado de cada materia decidirá, al final del curso, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. Asimismo, se tomarán en consideración los diferentes elementos del currículo y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. La evaluación será, en sí misma, formativa, y, por tanto, será un instrumento para la mejora de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como de los procesos de enseñanza empleados y de la práctica docente.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas. Habrá previsto para ello un periodo para la realización y evaluación de la prueba extraordinarias de evaluación, para la sesión de evaluación final extraordinaria y para la entrega de las calificaciones, que determinará la conselleria competente en materia de educación mediante resolución del órgano competente.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las diferentes materias, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La calificación de cada evaluación se utilizará aplicando los criterios utilizados en las pruebas de acceso a la universidad (PAU) con el fin de adaptarse al fin de la etapa, que es la preparación para la superación de dichas pruebas.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)

Siempre que sea posible los exámenes se harán siguiendo el modelo actual de las pruebas de selectividad.

Así pues, los exámenes podrán ser de dos tipos distintos:

- Formados por un número variable de preguntas y sin posibilidad de elección.
- Modelo de la PAU, dos opciones A y B a elegir una de las dos completa. No se pueden mezclar, en caso de que esto ocurra el examen quedará anulado. Cada opción constará de cuatro bloques con un número de preguntas que oscilará entre 3 o 4 por bloque. Cada uno de ellos se puntuará sobre 10, siendo la nota final del examen la media de los cuatro, siempre y cuando en ninguno de ellos el alumno obtenga una calificación menor de 4. En este último caso el examen estará suspendido y deberá ser recuperado.

Independientemente del tipo de examen se mantendrán dos criterios:

- Las preguntas podrán incluir: textos cortos, dibujos y esquemas o representaciones gráficas.
- El valor de cada una de las preguntas se dejará criterio del profesor.
- En la corrección del examen se tendrán en cuenta: conocimiento y comprensión de los contenidos

del tema, redacción y buena utilización del lenguaje específico de la asignatura y por supuesto la ortografía.

- Debido a la relación existente entre los diferentes temas que se imparten a lo largo del curso, se podrá preguntar en el examen cualquiera de los conceptos estudiados con anterioridad.

En cada evaluación se realizarán una o más pruebas escritas y la nota final de la evaluación será la media de todas ellas.

Siempre que la media sea de 5'00 o más, se aplicarán los siguientes criterios:

- Si la nota está comprendida entre [X, X'80]: la nota final de la evaluación será la del número entero X. Ahora bien, esta medida podrá variar siempre que el profesor considere que el alumno es merecedor de aplicar la norma especificada en el apartado siguiente.
- Si la nota está comprendida entre [X'8, X'99]: la nota final de la evaluación será el número entero X + 1.

El alumno que en junio no consiga llegar a un 5 deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia de la asignatura. Así mismo, el alumno que copie en algún examen será llevado a la prueba extraordinaria con toda la materia de la asignatura si el profesor así lo considera oportuno.

Si el profesor considera que han sido merecedores de ello, los alumnos podrán presentarse a final de curso a subir nota de aquellos exámenes que consideren.

En consonancia con los criterios de calificación de la PAU, las faltas de ortografía podrán restar en cualquier instrumento de evaluación hasta 1 punto, a razón de 0,1p. por falta nueva cometida.

Común para todas las materias de bachillerato:

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Durante la 1ª evaluación, la entrega de tareas en estas plataformas no tendrá fecha límite, para solventar los problemas que pudieran surgir; en todo caso, no se admitirán tareas la semana anterior a la 1ª evaluación, excepto las que se puedan programar dos semanas antes de dicha semana. En la 2ª y 3ª evaluación, las tareas se programarán para ser entregadas en los 7 días siguientes a su publicación en la plataforma; las correcciones de los alumnos deberán ser enviadas en los 10 días siguientes a su publicación en la plataforma. Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso tendrá una penalización de 1 punto, de manera que, a los 17 días, la tarea no entregada figurará calificada como 0; así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV).

Los alumnos que falten a un examen, deberán justificar debidamente la falta y realicen el examen el día que el profesor/a lo considere oportuno.

Se podrá realizar recuperación de alguna parte de la materia no superada cuando el profesor/a lo considere oportuno.

Por otra parte, la participación en las olimpiadas científicas organizadas por la Universidad de Alicante, podrá incrementar en un punto la nota final de la segunda evaluación, siempre y cuando la nota media de dicha evaluación supere previamente el aprobado.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento

Material adicional proporcionado por el profesorado

Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES
CURSO/NIVEL	2º BACHILLERATO

PROFESOR/A	Rosa M. Martínez
-------------------	-------------------------

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Bloque B. La tectónica de placas y geodinámica interna Bloque D. Minerales, los componentes de las rocas Bloque E. Rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas	Bloque C. Procesos geológicos externos Bloque F. Las capas fluidas de la Tierra	Bloque B. Recursos naturales y su gestión sostenible Bloque A. Experimentación en Geología y Ciencias Ambientales
---	--	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse bachillerato será continua y se tendrá en cuenta las adecuaciones y personalizaciones realizadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en el caso de tenerlo, el plan de actuación personalizado.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con seguimiento especial de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y se dirigirán a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada persona necesite.

El profesorado de cada materia decidirá, al final del curso, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. Asimismo, se tomarán en consideración los diferentes elementos del currículo y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. La evaluación será, en sí misma, formativa, y, por tanto, será un instrumento para la mejora de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como de los procesos de enseñanza empleados y de la práctica docente.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas. Habrá previsto para ello un periodo para la realización y evaluación de la prueba extraordinarias de evaluación, para la sesión de evaluación final extraordinaria y para la entrega de las calificaciones, que determinará la conselleria competente en materia de educación mediante resolución del órgano competente.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las diferentes materias, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La calificación de cada evaluación se utilizará aplicando los criterios utilizados en las pruebas de acceso a la

universidad (PAU) con el fin de adaptarse al fin de la etapa, que es la preparación para la superación de dichas pruebas.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)

El curso está organizado en tres evaluaciones y la evaluación será continua.

En cada evaluación se realizarán una o más pruebas escritas, la nota final de la evaluación será la media de todas ellas y se obtiene el aprobado a partir del 5. Para poder hacer media el alumno deberá obtener al menos un 4 en cada una de ellas, en caso contrario la evaluación aparecerá suspendida, sin embargo, la nota de los exámenes que estén aprobados se guardará hasta junio. Aquellos exámenes que no superen el 4 deberán ser recuperados.

El alumno que en la última evaluación no consiga llegar a un 5 deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia de la asignatura.

En la corrección del examen se tendrán en cuenta, además del conocimiento y comprensión de los contenidos del tema, la redacción y buena utilización del lenguaje específico de la asignatura, así como la ortografía. El valor asignado a cada una de estas cuestiones se dejará a criterio del profesor.

La nota final será la media de todas las evaluaciones, siempre que se cumplan los requisitos del apartado anterior. El redondeo al alza se hará a partir de un X,5 o a criterio del profesor.

El alumno que copie en algún examen será llevado a la prueba extraordinaria con toda la materia de la asignatura si el profesor así lo considera oportuno.

Los alumnos que falten a un examen se tendrán que presentar el mismo día que hagan sus compañeros la recuperación.

Se arrastrará materia a lo largo del curso.

En consonancia con los criterios de calificación de la PAU, las faltas de ortografía podrán restar en cualquier instrumento de evaluación hasta 1 punto, a razón de 0,1p. por falta nueva cometida.

Común para todas las materias de bachillerato:

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Durante la 1ª evaluación, la entrega de tareas en estas plataformas no tendrá fecha límite, para solventar los problemas que pudieran surgir; en todo caso, no se admitirán tareas la semana anterior a la 1ª evaluación, excepto las que se puedan programar dos semanas antes de dicha semana. En la 2ª y 3ª evaluación, las tareas se programarán para ser entregadas en los 7 días siguientes a su publicación en la plataforma; las correcciones de los alumnos deberán ser enviadas en los 10 días siguientes a su publicación en la plataforma. Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso tendrá una penalización de 1 punto, de manera que, a los 17 días, la tarea no entregada figurará calificada como 0; así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV).

Los alumnos que falten a un examen, deberán justificar debidamente la falta y realizarán el examen el día que el profesor/a lo considere oportuno.

Se podrá realizar recuperación de alguna parte de la materia no superada cuando el profesor/a lo considere oportuno.

Por otra parte, la participación en las olimpiadas científicas organizadas por la Universidad de Alicante, podrá incrementar en un punto la nota final de la segunda evaluación, siempre y cuando la nota media de dicha evaluación supere previamente el aprobado.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento
Material adicional proporcionado por el profesorado
Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	CIENCIAS GENERALES
CURSO/NIVEL	2º BACHILLERATO
PROFESOR/A	Ana Reig

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Bloque B. Bioelementos y biomoléculas Bloque A. Experimentación en Biología (se verá a lo largo del curso)	Bloque C. Biología celular Bloque D. Metabolismo Bloque F. Genética molecular	Bloque E. Microorganismos y formas acelulares Bloque G. Inmunología
---	---	--

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas objetivas de conocimiento
- Observación directa del alumnado en clase (trabajo, actitud y comportamiento)
- Realización de ejercicios de aplicación
- Participación, habilidad y aprendizaje en las prácticas de laboratorio
- Presentación de ejercicios
- Intervenciones orales
- Rúbricas de actitud y participación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que curse bachillerato será continua y se tendrá en cuenta las adecuaciones y personalizaciones realizadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y, en el caso de tenerlo, el plan de actuación personalizado.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo y se adecuarán las condiciones para favorecer su progreso. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con seguimiento especial de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, y se dirigirán a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada persona necesite.

El profesorado de cada materia decidirá, al final del curso, si el alumno o la alumna ha logrado los objetivos y ha alcanzado el grado adecuado de adquisición de las competencias correspondientes. Asimismo, se tomarán en consideración los diferentes elementos del currículo y el trabajo hecho en clase, así como el interés y el esfuerzo que haya mostrado el alumnado.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente. La evaluación será, en sí misma, formativa, y, por tanto, será un instrumento para la mejora de los procesos de aprendizaje del alumnado, así como de los procesos de enseñanza empleados y de la práctica docente.

El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas. Habrá previsto para ello un periodo para la realización y evaluación de la prueba extraordinarias de evaluación, para la sesión de evaluación final extraordinaria y para la entrega de las calificaciones, que determinará la conselleria competente en materia de educación mediante resolución del órgano competente.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizando, así mismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en las diferentes materias, tanto en su aspecto formativo como en el calificador, tendrá su referente en los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas de las materias.

La calificación de cada evaluación se utilizará aplicando los criterios utilizados en las pruebas de acceso a la universidad (PAU) con el fin de adaptarse al fin de la etapa, que es la preparación para la superación de dichas pruebas.

La nota final se obtendrá a partir de la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones. Para aprobar la asignatura se deberá de obtener una nota mínima de 5.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)

Siempre que sea posible los exámenes se harán siguiendo el modelo actual de las pruebas de selectividad, en estos momentos no se conoce el tipo de prueba a la que se someterán, ya que estamos pendientes de las reuniones que convoca la universidad. Por tanto, si durante el curso se conoce el modelo de prueba y varía mucho respecto al modelo actual, el profesor modificará el modelo de examen según lo que se proponga, esta nueva decisión quedará reflejada en el acta del departamento.

Así pues, los exámenes podrán ser de dos tipos distintos:

- Formados por un **número variable de preguntas** y **sin** posibilidad de **elección**.
- Modelo de la PAU, dos opciones A y B a **elegir** una de las dos completa. No se pueden mezclar, en caso de que esto ocurra el examen quedará anulado. Cada opción constará de cuatro bloques con un número de preguntas que oscilará entre 3 o 4 por bloque. Cada uno de ellos se puntuará sobre 10, siendo la nota final del examen la media de los cuatro, siempre y cuando en ninguno de ellos el alumno obtenga una calificación menor de 4. En este último caso el examen estará suspendido y deberá ser recuperado.

Independientemente del tipo de examen se mantendrán dos criterios:

- Las preguntas podrán incluir: textos cortos, dibujos y esquemas o representaciones gráficas.
- El valor de cada una de las preguntas se dejará criterio del profesor.
- En la **corrección del examen** se tendrán en cuenta: **conocimiento y comprensión de los contenidos** del tema, **redacción** y buena utilización del **lenguaje específico** de la asignatura y por supuesto la **ortografía**.
- Debido a la relación existente entre los diferentes temas que se imparten a lo largo del curso, se podrá preguntar en el examen cualquiera de los conceptos estudiados con anterioridad.
- En cada evaluación se realizarán una o más pruebas escritas y la nota final de la evaluación será la media de todas ellas.

Para poder hacer **media** el alumno deberá tener al menos un **4** en cada una de ellas, en caso contrario la evaluación aparecerá suspendida, sin embargo, la nota de los exámenes que estén aprobados se guardará hasta junio. Aquellos exámenes que no estén aprobados deberán ser recuperados.

Siempre que la media sea de 5'00 o más, se aplicarán los siguientes criterios:

- Si la nota está comprendida entre $[X, X'49]$: la nota final de la evaluación será la del número entero X. Ahora bien.
- Si la nota está comprendida entre $[X'5, X'99]$: la nota final de la evaluación será el número entero $X + 1$.

El alumno que en junio no consiga llegar a un 5 deberá presentarse a **la prueba extraordinaria con toda la materia de la asignatura**. Así mismo, el alumno que **copie** en algún examen será llevado a la **prueba extraordinaria con toda la materia de la asignatura si el profesor así lo considera oportuno**.

Si el profesor considera que han sido merecedores de ello, atendiendo a su motivación, trabajo en clase y rendimiento, los alumnos podrán presentarse a final de curso a subir nota de aquellos exámenes que consideren.

En consonancia con los criterios de calificación de la PAU, las faltas de ortografía podrán restar en cualquier instrumento de evaluación hasta 1 punto, a razón de 0,1p. por falta nueva cometida.

Para todos los cursos de bachillerato:

Si el profesor o profesora lo considera oportuno, el alumnado deberá presentar sus producciones de cualquier tipo a través de la plataforma Aules o Teams, de manera que pueda corregirlas siguiendo las indicaciones del profesorado, y volverlas a enviar para mejorar su nota. De esta manera, se contribuye al desarrollo de las competencias clave CD, CPSAA y CE.

Durante la 1ª evaluación, la entrega de tareas en estas plataformas no tendrá fecha límite, para solventar los problemas que pudieran surgir; en todo caso, no se admitirán tareas la semana anterior a la 1ª evaluación, excepto las que se puedan programar dos semanas antes de dicha semana. En la 2ª y 3ª evaluación, las tareas se programarán para ser entregadas en los 7 días siguientes a su publicación en la plataforma; las correcciones de los alumnos deberán ser enviadas en los 10 días siguientes a su publicación en la plataforma. Si se entregan las actividades fuera de plazo, cada día de retraso tendrá una penalización de 1 punto, de manera que, a los 17 días, la tarea no entregada figurará calificada como 0; así mismo, las actividades entregadas fuera de plazo serán corregidas y calificadas por el profesorado, pero no se admitirá la entrega por parte de los alumnos de la actividad corregida con el fin de mejorar la calificación.

Si algún alumno o alumna presenta serias dificultades en el manejo de las plataformas, el profesorado, a su criterio, podrá admitir la entrega de las tareas en papel, registrando una adaptación de nivel III (Decreto de equidad 104/2018 del DOGV).

Los alumnos que falten a un examen, deberán justificar debidamente la falta y realizarán el examen el día que el profesor/a lo considere oportuno.

Se podrá realizar recuperación de alguna parte de la materia no superada cuando el profesor/a lo considere oportuno.

Por otra parte, la participación en las olimpiadas científicas organizadas por la Universidad de Alicante, podrá incrementar en un punto la nota final de la segunda evaluación, siempre y cuando la nota media de dicha evaluación supere previamente el aprobado.

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento

Material adicional proporcionado por el profesorado

Vídeos, imágenes y material de laboratorio

MATERIA	CIENCIAS APLICADAS II
CURSO/NIVEL	2º FPB
PROFESOR/A	Ana Reig

DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL

Trimestre 1: SA4	Trimestre 2: SA5	Trimestre 3: SA6
---------------------	---------------------	---------------------

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cada Situación de Aprendizaje, las competencias específicas se vinculan a los saberes mediante la realización de actividades diversas por parte del alumnado. Cada una de ellas se evalúa mediante los instrumentos de evaluación siguientes:

- Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual; presentación digital y exposición oral de un producto elaborado por el alumnado.

- Rúbricas de productos: apuntes, ejercicios / actividades / fichas, informes / resultados de prácticas, trabajos varios.
- Rúbrica de participación
- Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Tanto en evaluación continua como en ordinaria y extraordinaria, el cálculo de la calificación se rige por la superación de las competencias específicas del ámbito.

La evaluación ha de ser continua y formativa y requiere de la asistencia mínima a un 85% de las clases y actividades previstas. El incumplimiento de dicho requisito supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En las pruebas de conocimiento se valorará el grado de aplicación de los saberes básicos a situaciones cotidianas o del ámbito profesional.

En los productos elaborados por el estudiante se tendrá en cuenta el cuaderno de clase, informes de prácticas, trabajos y cualquier otro objeto que implique la creación de un producto por parte del alumno, ya sea de manera individual o en grupo.

En las rúbricas de actitud y participación se valorarán, entre otros, los ejercicios diarios, salida o ayuda al profesor en la pizarra, comportamiento, asistencia a clase y actitud activa y participativa hacia la asignatura.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN, FALTAS DE ORTOGRAFÍA, NOTAS Y REDONDEO (será de aplicación a todos las materias de la ESO)

Evaluación continua:

Las calificaciones se expresan en una escala de 1 a 10, considerándose superadas a partir de la nota de 5. En evaluación continua se tendrán en cuenta todas las actividades realizadas a lo largo del curso, calculando una nota numérica única del ámbito (trimestralmente y final) atendiendo a los criterios establecidos (tabla 1). El redondeo al alza se hará a partir de 0,5.

Evaluación final ordinaria:

El alumnado con competencias específicas del ámbito no superadas a lo largo de la evaluación continua será informado de su situación tras cada evaluación trimestral mediante la evaluación cualitativa del boletín de calificaciones de Ítaca. Al menos una semana antes de la reunión de evaluación ordinaria, el alumnado que no haya superado alguna de las competencias será convocado a la realización de una prueba objetiva individual. La convocatoria incluirá la fecha de dicha prueba, los materiales necesarios e instrucciones, se entregará en mano durante la primera sesión de clase una semana antes de la convocatoria ordinaria. La calificación de la convocatoria Ordinaria se calculará de acuerdo a los criterios establecidos (tabla 2). El redondeo al alza se hará a partir de 0,5.

Evaluación extraordinaria:

Tras la evaluación ordinaria, el alumnado con el ámbito no superado será informado y convocado de nuevo a la realización de una prueba objetiva individual. La comunicación de la convocatoria extraordinaria incluirá la fecha de la prueba, los materiales necesarios e instrucciones, junto a un dossier de actividades de realización voluntaria para prepararla. Este material se entregará en mano durante la primera sesión de clase una semana antes de la convocatoria extraordinaria.

La calificación de la convocatoria Extraordinaria se calculará siguiendo la misma tabla que la evaluación Ordinaria (Tabla 2).

Evaluación de alumnado con módulo pendiente:

Cuando el alumnado tenga pendiente el ámbito, se le entregará un programa formativo específico (programa de recuperación individual) diseñado de manera diferenciada según los periodos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

a) Para alumnado que suspende en evaluación ordinaria y debe acudir a extraordinaria (módulos de 1º y de 2º).

Actividades: Completar un dossier con una batería de actividades trabajadas durante las situaciones de aprendizaje del curso no superado.

Momento de realización: entre la primera y la segunda convocatoria, sin asistir a clases ni a tutorías, contando con la orientación del profesorado.

Criterios de evaluación: El dossier podrá ser entregado, revisado y devuelto por el profesorado, pero en ningún caso es puntuable para la convocatoria extraordinaria, de forma que sea una herramienta preparatoria pero no de evaluación.

b) En el caso que haya alumnado de 2º con el ámbito de Ciencias aplicadas I pendiente:

Actividades: Completar un dossier que incluye actividades de tipología variada que cubran la totalidad de competencias específicas.

Momento de realización: se entregará el dossier al principio de cada trimestre (en papel o digitalmente) para que el alumnado lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso (en el dossier se indica qué actividades corresponden a qué competencia/s). Se ha tenido en cuenta que la asistencia a las clases del ámbito no está garantizada, por lo que algunas actividades de tipo procedimental y actitudinal (huerto/laboratorio) solo se llevarán a cabo puntualmente (1 vez/trimestre) y bajo la supervisión del docente, en un horario que se consensuará con el alumnado y se comunicará por escrito durante la entrega del dossier, al inicio de cada trimestre.

Criterios de evaluación: El dossier se vertebra de acuerdo a las competencias específicas, de forma que cada actividad está vinculada inequívocamente a una o más competencia/s, indicándose su contribución a la misma. Para el cálculo de la calificación final se ponderarán las competencias específicas de acuerdo con las tablas de las evaluaciones ordinaria y extraordinaria, sustituyendo el instrumento de evaluación prueba individual por el de dossier.

c) En el caso que haya alumnado repetidor del ámbito de Ciencias Aplicadas II:

Actividades: completar un dossier con actividades que cubran la totalidad de competencias específicas del ámbito de Ciencias Aplicadas II. Realización de una prueba objetiva individual trimestral.

Momento de realización: A principio de cada trimestre se hará llegar el dossier al alumnado (en papel o digitalmente). A lo largo del trimestre, este dossier podrá ser entregado, revisado y devuelto por el profesorado tantas veces como el alumno/a desee, teniendo en cuenta para el cálculo de la calificación la última entrega con un plazo máximo de una semana antes de la finalización de la evaluación. Al finalizar cada trimestre, una semana antes de la reunión de

evaluación, se convocará al alumnado a la prueba objetiva individual.

Criterios de evaluación: Tanto el dossier como la prueba objetiva se vertebran de acuerdo a las competencias específicas, de forma que cada actividad está vinculada inequívocamente a una o más competencia/s, indicándose su contribución a la misma en el enunciado. Las competencias se calculan de acuerdo al desempeño en cada actividad, y se ponderan según la Tabla 3.

Si hubiera alumnado con el ámbito pendiente pero algunas competencias específicas adquiridas, podrá decidir al inicio del curso y previa aprobación por parte del profesorado, realizar el dossier y la prueba objetiva solo las actividades correspondientes a las competencias no superadas, manteniendo la calificación numérica del resto de competencias. De lo contrario, la evaluación se realizará íntegramente en base al dossier y prueba objetiva. Para el cálculo de la calificación final se ponderarán las competencias específicas de acuerdo a la tabla 3.

Tabla 1. Evaluación continua.

Competencias específicas	Instrumentos de evaluación	Valor del instrumento sobre la CE % sobre el 100% de la CE	Valor de la CE sobre la nota final % sobre la nota final
CE1	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual; presentación digital y exposición oral de un producto elaborado por el alumnado.	40%	12,5%
	Rúbricas de productos: apuntes, ejercicios / actividades / fichas, informes / resultados de prácticas, trabajos.	40%	
	Rúbrica de participación	20%	
CE2	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	60%	12,5%
	Rúbricas de productos: apuntes, ejercicios / actividades / fichas.	40%	
CE3	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	20%	12,5%
	Rúbricas de productos: apuntes, ejercicios / actividades / fichas, informes / resultados de	40%	

	prácticas, trabajos.		
	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	40%	
CE4	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual; presentación digital y exposición oral de un producto elaborado por el alumnado.	40%	12,5%
	Rúbricas de productos: apuntes, ejercicios / actividades / fichas, informes / resultados de prácticas, trabajos.	40%	
	Rúbrica de participación	20%	
CE5	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual; presentación digital y exposición oral de un producto elaborado por el alumnado.	85%	12,5%
	Rúbrica de participación	15%	
CE6	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	60%	12,5%
	Rúbricas de productos: apuntes, ejercicios / actividades/fichas.	40%	
CE7	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	30%	12,5%
	Rúbrica de participación	70%	
CE8	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	70%	12,5%
	Rúbrica de participación	30%	

Tabla 2. Evaluación final ordinaria.

Competencias específicas	Instrumentos de evaluación	Valor del instrumento sobre la CE % sobre el 100% de la CE	Valor de la CE sobre la nota final % sobre la nota
---------------------------------	-----------------------------------	--	--

			final
CE1	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	100%	10%
CE2	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	100%	16.6%
CE3	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	66%	10%
	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	33%	
CE4	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	100%	16.6%
CE5	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	100%	16.6%
CE6	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	100%	16.6%
CE7	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	100%	6.6%
CE8	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	100%	6.6%

Tabla 3. Evaluación de alumnado repetidor del ámbito de Ciencias Aplicadas II.

Competencias específicas	Instrumentos de evaluación	Valor del instrumento sobre la CE % sobre el 100% de la CE	Valor de la CE sobre la nota % sobre la nota final
CE1	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	60%	10%
	Rúbricas de productos: dossier.	40%	
CE2	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	60%	16.6%
	Rúbricas de productos: dossier.	40%	
CE3	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	50%	10%

	Rúbricas de productos: dossier.	40%	
	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	10%	
CE4	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	60%	16.6%
	Rúbricas de productos: dossier.	40%	
CE5	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	40%	16.6%
	Rúbricas de productos: dossier.	60%	
CE6	Rúbricas de pruebas objetivas: examen escrito individual.	60%	16.6%
	Rúbricas de productos: dossier.	40%	
CE7	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	100%	6.6%
CE8	Rúbricas de desempeño práctico (laboratorio / huerto / aula)	100%	6.6%

MATERIAL

Material propio elaborado por el departamento
Material adicional proporcionado por el profesorado
Vídeos, imágenes y material de laboratorio